

JURISDICCION 20

PRESIDENCIA DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La Presidencia de la Nación desarrolla políticas con relación a la promoción del turismo y el deporte, la prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico, la cultura y las obras públicas.

Por su parte, la Secretaría General tiene la misión de asistir al señor Presidente de la Nación en las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, coordinando el asesoramiento requerido para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

En ese sentido, los principales objetivos que se propone llevar a cabo durante el año 2003 son los siguientes:

- Efectuar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas del Presidente de la Nación y realizar las tareas especiales que éste le encomiende, asesorándolo sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad nacional y mundial, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración del mensaje al Honorable Congreso de la Nación, sobre el Estado de la Nación.
- Participar del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por la Ley Nº 24.855.
- Dirigir las tareas de difusión de la actividad del Poder Ejecutivo Nacional y su relación con el periodismo nacional e internacional, como así también establecer y ejecutar las pautas en relación a la cobertura periodística y registro gráfico de la actividad del Poder Ejecutivo Nacional.
- Proveer los medios necesarios para el traslado y seguridad del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, ya sea en la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y/o cualquier otro lugar de residencia transitoria.
- Asistir al señor Presidente de la Nación y a la Primera Dama en todo lo concerniente a ceremonial, protocolo, audiencias, correspondencia postal y electrónica, designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Coordinar el Plan de Emergencia Social y todas las políticas públicas referidas al área social a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, a fin de mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas que permitan optimizar

la asignación de los recursos y el fortalecimiento de las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

- Coordinar y articular los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y administrar y actualizar el Sistema Integrado Nacional de Información Social, monitoreando y evaluando políticas y programas sociales.
- Diseñar, administrar y actualizar el Sistema de Identificación y selección de beneficiarios de programas y servicios sociales, el Registro Único Nacional de Familias y Personas Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales, la Base Única Nacional de Información y Monitoreo de los Programas y Servicios Sociales y el Registro Único de Organizaciones no Gubernamentales.
- Participar, a través de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, en la elaboración de las iniciativas que proyecten las entidades públicas y privadas de todo el país relacionadas con la problemática de la discapacidad, avanzar en el estudio de las necesidades de recursos humanos especializados en la asistencia a personas discapacitadas, formulando pautas para su formación y perfeccionamiento y desarrollando campañas permanentes de información, concientización y motivación comunitaria.
- Colaborar en la conformación de registros unificados mediante el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social, a fin de conformar una base de identificación uniforme y homogénea de las personas físicas y jurídicas en el ámbito tributario y social con información acerca de sus atributos sociales y económicos, coordinando los datos registrados y a registrarse en las distintas bases existentes en el ámbito nacional y provincial.
- Cooperar con el Consejo Nacional de la Mujer, que tiene por objetivo fundamental la concreción del compromiso asumido por el Estado Argentino al ratificar la adhesión a la Convención Sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer, a fin de lograr su máxima participación en todas las esferas a través de la capacitación y atención.

Las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Turismo y Deporte, en el área del Turismo se concentran principalmente en la promoción y desarrollo de la actividad turística nacional, formulando y diseñando a tal fin, planes, programas y proyectos de desarrollo orientados a lograr una adecuación de la oferta a la demanda del turismo interno y la brindada por el país a la demanda del turismo internacional.

Además, es la encargada de regular y fiscalizar el accionar de los prestadores de servicios turísticos, de desarrollar programas de turismo destinados a escolares, familias de escasos recursos, discapacitados y personas de la tercera edad, de fomentar el turismo base

en sus distintas modalidades y de atender el desenvolvimiento de las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse.

Asimismo, debe entender en las acciones referidas a la percepción, depósito y fiscalización del impuesto sobre los pasajes aéreos al exterior en vuelos regulares y no regulares de pasajeros, y supervisar el accionar de la Administración Nacional de Parques Nacionales.

En el área del Deporte, la Secretaría centra sus funciones en el marco del Plan Nacional de Deporte Federado y el Plan Nacional de Deporte Social.

En ese sentido, fomentará la práctica de competencias deportivas en procura de alcanzar altos niveles de las mismas, asegurando que las representaciones del deporte argentino a nivel internacional sean la real expresión de la jerarquía cultural y deportiva del país.

Asimismo, le compete asegurar una adecuada formación, preparación física y el aprendizaje de deportes en toda la población, estimulando a su vez, la creación de entidades dedicadas a la actividad para aficionados.

En relación a las políticas de financiamiento a desplegar en el ejercicio 2003, la Secretaría prevé la recaudación del 5% sobre los pasajes aéreos al exterior, ingresos por estadía de turistas en las unidades turísticas ubicadas en Chapadmalal y en Embalse, alquiler de instalaciones deportivas, participación en los beneficios líquidos del Casino Buenos Aires S.A. (Decreto N° 600/99), arancelamiento de servicios deportivos y otros conceptos (aranceles agencias de viajes, multas, etc.).

En el año 2003 la secretaría de Turismo y Deporte prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Incrementar el turismo interno y posicionar al país como oferta turística dentro de los principales países emisores (Europa, Estados Unidos y el Mercado Regional).
- Promover el turismo interno mediante campañas de concientización, reduciéndose consecuentemente los viajes al exterior y con ello la salida de divisas de nuestro país.
- Mantener la política turística destinada al turismo receptivo, ya que la misma ha contribuido a producir ingresos de divisas al país.
- Coordinar las acciones que resulten necesarias con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y otras entidades, para la instauración de una "Marca Argentina" homogénea en el exterior.

- Continuar participando de todos los eventos, ferias y exposiciones con posibilidades de promoción de productos argentinos.
- Realizar estudios de mercado segmentados en los principales países consumidores de servicios turísticos en el mundo como Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Italia, España y Japón, además de Brasil que por su cercanía consume algunos productos argentinos, de manera tal de poder ofrecer productos diferenciales en base a los intereses de cada uno.
- Continuar con el programa de promoción "Mejor Argentina", diversificar la oferta turística del país con nuevos productos turísticos, jerarquizando los productos Nieve-Ski-Montaña, Turismo Aventura, Pesca Deportiva, Turismo Salud, Turismo Cultural, Turismo Rural, Turismo Golf y Sitios de Patrimonio Mundial.
- Promover inversiones en obras de infraestructura de interés turístico que acompañen el crecimiento que el turismo ha tenido y generen un importante aporte al crecimiento de las economías regionales.
- Continuar desarrollando los planes sociales en los complejos Embalse Río Tercero y Chapadmalal, en los cuales se brinda atención a familias carenciadas, niños de zonas marginadas, discapacitados y centros de jubilados, procurando incluir la participación de capitales privados y promoviendo convenios con otros niveles de gobierno e instituciones de tipo académico, científico y tecnológico, a fin de desarrollar actividades relacionadas con asentamientos residenciales, turismo especializado y desarrollo y venta de bienes y servicios conexos. Se pretende con ello la integración territorial con el centro urbano de las unidades y los demás asentamientos de la región.
- Elevar el nivel técnico-deportivo de los atletas de mediano y alto rendimiento, a través de: la asistencia financiera a instituciones deportivas y facilitando el acceso y uso al Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD); el Plan Nacional de Becas, el cual consiste en un aporte monetario mensual a deportistas de representación nacional; la asistencia económica al cuerpo técnico consistente en el pago de honorarios a técnicos y entrenadores, a fin de permitir la practica de todas las disciplinas deportivas en competencias nacionales, regionales e internacionales, olímpicas y paraolímpicas; y brindar el servicio de alojamiento y alimentación a los deportistas.
- Coordinar con los diferentes integrantes del sistema deportivo acciones tendientes a mejorar los niveles de clasificación internacional de los deportistas de representación nacional, teniendo en cuenta las siguientes actividades: Proyecto Panamericanos 2000-2003, Proyecto Olímpico 2000-2004, Proyecto Especiales, Deporte para discapacitados, Deporte universitario.

- Realizar en forma conjunta con las federaciones nacionales y provinciales y con las administraciones deportivas provinciales, el Proyecto Nacional de Detección y Desarrollo de Talentos Deportivos, a fin de seleccionar jóvenes con especial talento y definir estrategias y acciones eficientes para desarrollar sus potencialidades.
- Construir una pista internacional de remo y otras obras de infraestructura deportiva en el interior del país.
- Impulsar a través del Plan Nacional de Deporte Social, la practica de actividades físicas y deportivas orientadas a la población en su conjunto, utilizando al deporte como herramienta para el desarrollo personal y social, apuntando fundamentalmente al mejoramiento de la calidad de vida.
- Llevar a cabo los proyectos de Promoción de Actividades Físicas y Deportivas, Desarrollo del Deporte Provincial, Infraestructura Deportiva Complementaria y Material Deportivo y el proyecto Promoción del Turismo Deportivo, en acción directa con las administraciones de deporte provinciales.
- Fomentar el deporte social a fin de que la totalidad de la población acceda a la practica deportiva, para lo cual se han diseñado los siguientes proyectos: "Promoción Deportiva", contando con la participación de deportistas destacados y reconocidos socialmente, "Clubes de Barrio", y "Jefes y Jefas de Hogar" en conjunto con el Ministerio de Trabajo, Empleo Y Seguridad Social, con el objetivo de crear nuevos puestos de trabajo en las instituciones deportivas barriales.
- Implementar acciones que tendan a crear hábitos por la actividad física y deportiva en mayores sectores de la población a través de los proyectos: "Argentina en Movimiento" como estrategia de comunicación contra el sedentarismo, y "Deporte y Asma" que incorpora al mundo del deporte, desde el punto de vista preventivo y correctivo, a todas las personas que padecen asma.
- Continuar brindando alojamiento con servicio de pensión completa a un promedio de 50 personas diariamente en el Centro Nacional de Desarrollo Deportivo (CeNaDDe), el cual es utilizado además para realizar campamentos educativos, proyectos diurnos dirigidos a la tercera edad y el proyecto NACER para personas con discapacidad.
- Completar el diseño del Centro Nacional de Deportes en la Naturaleza, el cual funcionará como centro receptivo de contingentes provenientes de todo el país con el objeto de practicar actividades físicas y deportivas en la naturaleza.
- Establecer una planta receptiva de contingentes provenientes de todo el país con el objeto de realizar campamentos educativos.

La misión primaria de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), consiste en compatibilizar las políticas de Estado que abarcan la problemática del tráfico ilícito, el registro y certificación de productos químicos identificados como precursores y el lavado de dinero proveniente del tráfico ilícito de drogas, con las acciones referidas a la reducción de la demanda de drogas, a través de acciones tales como la prevención, el tratamiento, la capacitación y la investigación.

Asimismo, el Organismo tiene la responsabilidad de auditar, habilitar y subsidiar a las instituciones definidas como efectores, que son reconocidas y habilitadas según Resolución conjunta de la SEDRONAR y el Ministerio de Salud, permitiendo atención médica a aquellas personas que carecen de cobertura médica social.

Además, se ocupa de incorporar al sistema de educación conductas adecuadas a la reducción de las pautas de consumo abusivo tanto de alcohol como de drogas ilegales, incorporando también, pautas relacionadas con la prevención del uso de inhalantes (como los solventes del tolueno) y abuso de nicotina.

Por último, desarrolla en coordinación con otros entes, políticas públicas relacionadas con el abuso de drogas por parte de los menores que habitan o se desempeñan en la calle.

Para el año 2003 se propone dar continuidad al logro de los siguientes objetivos:

- Desarrollar un soporte a la tarea de asistencia de las ONG's, promoviendo tratamientos más rápidos y supervisando su eficacia y el estímulo al desarrollo de políticas públicas de asistencia.
- Desarrollar acciones de prevención desde el sistema educativo y con participación de la comunidad.
- Realizar investigaciones sobre características regionales del fenómeno adictivo.
- Capacitar profesionales, operadores y voluntarios del sistema asistencial y preventivo.
- Efectivizar un registro de Precursores Químicos evaluable y transparente.
- Cooperar con los organismos nacionales e internacionales en el tema del lavado de dinero.

La misión primaria de la Secretaría de Cultura es la de difundir, promover y estimular la actividad cultural en todas sus formas debiendo además, conservar, rescatar, documentar y valorizar el patrimonio cultural de la Nación, sea tangible o intangible, plasmado

en los campos histórico, museológico, documental, antropológico, artístico, arquitectónico, musicológico, artesanal o en cualquier otra forma que se exponga dicho patrimonio.

Asimismo, debe instrumentar acciones tendientes a favorecer el acercamiento de la comunidad a la cultura, respetando las especificidades regionales y provinciales, promoviendo el desarrollo de las industrias vinculadas a la actividad cultural y promoviendo la creación y desarrollo de las bibliotecas en todo el país.

Por otra parte, debe estimular aquellas actividades vinculadas con la música, la danza, las actividades coreográficas y las artes visuales y difundir los actos de gobierno formulando las políticas de comunicación social.

Los principales objetivos que se proponen desarrollar para el año 2003 son los siguientes:

- Desarrollar capacitadores especializados en políticas de cooperación multilateral con incidencia en el ámbito nacional, provincial y municipal, así como en el ámbito de la actividad privada.
- Realizar un foro de discusión federal y participativo en la búsqueda e implementación de políticas culturales concretas, a fin de reflejar las particularidades de cada región del país y ofrecer una visión mancomunada hacia el exterior, principalmente a nuestros vecinos del MERCOSUR.
- Coordinar y ejecutar, junto con la Secretaría de Turismo, políticas turístico-culturales, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, procurando el desarrollo social, económico y cultural de las distintas regiones con comprobado potencial de desarrollo en este campo, a fin de incentivar y promocionar las riquezas turísticas del país desde la óptica de atractivo cultural, arqueológico, natural y folklórico y propiciar la inversión del sector privado en el desarrollo de éstas áreas.
- Generar, desde la cultura, espacios de interés económico para los inversores, proponiendo el acercamiento de los ciudadanos en el diseño e implementación de espacios de recepción, intercambio, enseñanza y difusión de las actividades culturales oficiales o privadas, estimulando la creación y el acondicionamiento de los espacios físicos para el desarrollo de las mismas.
- Acercar la cultura a los sectores menos favorecidos, mediante el desarrollo de expresiones artístico-culturales en ámbitos tales como servicios penitenciarios, hospitales de rehabilitación, poblados de escasa oferta cultural, barrios de emergencia, y comunidades aborígenes.

- Fomentar la edición de géneros literarios postergados por el mercado, como la poesía, el cuento y la novela y, asimismo, subsidiar editoriales de revistas culturales vigentes o en desaparición.
- Continuar realizando actividades diarias divididas en ciclos abiertos y talleres que funcionan de modo gratuito, ofreciendo eventos ligados a la temática literaria y la programación de ferias literarias provinciales con la visita de importantes personalidades de la literatura argentina.
- Fomentar el género poético efectuando semanalmente recitales, presentaciones de libros y micrófonos abiertos en la Casa Nacional de la Poesía del Palais de Glais, impulsando a su vez estos eventos en las provincias.
- Contribuir a la formación de agentes expertos en gestión y administración de proyectos que se desarrollen en el terreno de la cultura y la comunicación en nuestro país y en la región, a través de la implementación de un posgrado en gestión cultural en el Instituto Nacional de Administración Cultural en coordinación con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, fomentando la creación de programas sistematizados en capacitación y perfeccionamiento permanente, tanto en el ámbito nacional como del MERCOSUR e incentivando la producción de investigaciones que contribuyan a la jerarquización y profesionalización de la administración cultural.
- Realizar seminarios con la comunidad cultural internacional, especialmente con los países miembros del MERCOSUR, con el fin de enriquecer el sustento jurídico de las políticas en esta materia, intercambiando con los distintos países las experiencias y hechos culturales que en ellos se desarrollan.
- Implementar la clasificación de la oferta y el relevamiento de la demanda de los recursos artísticos y expresiones culturales de cada provincia y región, incluyendo las características de cada proyecto y las posibilidades respecto de la infraestructura con que cuentan, a efectos de analizar organizadamente la asistencia requerida.
- Detectar la necesidad de capacitación regional que permita la implementación de un tránsito interprovincial de las expresiones generadas por cada provincia y/o región.
- Descentralizar la actividad cultural, históricamente centrada en la Ciudad de Buenos Aires, mediante la promoción de espectáculos de integración masiva, coproducidos con las provincias y municipios, llevando a los máximos exponentes artísticos del país a compartir su talento con sus conciudadanos.
- Continuar con las tareas de rescate, conservación e incremento del Patrimonio Cultural de la Nación.

- Continuar con el relevamiento de yacimientos arqueológicos existentes y el mantenimiento de los ya explotados, a fin de buscar la declaración de Patrimonio Mundial Cultural de las zonas en estudio ante la UNESCO.
- Implementar una red que contenga la información de las piezas de arte resguardadas en los museos nacionales y que permita la inclusión de todas las piezas existentes en los museos del país y paulatinamente en los países miembros del MERCOSUR.
- Garantizar una eficaz custodia de la riqueza patrimonial proveyendo a los depositarios de las piezas los adelantos en materia de conservación y resguardo efectivo, optimizando los mecanismos de seguridad en cuanto al tránsito de obras de arte en el país, dando el debido cumplimiento de salvaguarda del patrimonio cultural.
- Difundir el patrimonio a través de programas particulares en la forma de muestras permanentes e itinerantes de las piezas de los museos entre las distintas provincias.
- Reactivar políticas concretas para los organismos musicales dependientes de la Secretaría de Cultura, con especial énfasis en la capacitación de los cuerpos musicales y en la federalización de los mismos, a fin de promover sus presentaciones en zonas que abarquen también áreas de influencia fuera de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense.
- Promover la inversión en infraestructura edilicia, que permita la refuncionalización de los espacios y la conservación de los inmuebles, dando la posibilidad de adaptarlos al libre acceso de personas con discapacidades físicas.
- Fortalecer los espacios para el pensamiento, instaurado como modelo en la Biblioteca Nacional, y acercarlos a las provincias, con la participación necesaria de las universidades nacionales y regionales, en conjunción con la red de Bibliotecas Populares de la Nación.

La Secretaría de Obras Públicas entiende en la propuesta, elaboración y ejecución de la política nacional en materia de obras públicas, en particular en materia hídrica, de desarrollo urbano y vivienda y vial.

En ese sentido, se encarga de la elaboración, ejecución y gestión de la política hídrica nacional, la gestión de los recursos hídricos internacionales compartidos y la ejecución de la política nacional de prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable. También entiende en la elaboración, realización y financiación de políticas habitacionales y de desarrollo urbano del Sector Público Nacional, Provincial o Municipal destinados a la población de bajos recursos, ejerciendo el contralor y auditoria en el uso de los recursos nacionales e internacionales, en especial el Fondo Nacional de la Vivienda.

Además, es la encargada de coordinar la programación de la inversión en obra pública, elaborar los estudios, proyectos y pliegos e intervenir en el proceso de contratación de la obra pública, como también conservar, preservar y restaurar los monumentos, lugares y bienes histórico-culturales y construir y/o readaptar los edificios fiscales, a través de distritos ubicados en distintas regiones del país.

Por último, la Secretaría tiene a su cargo al Instituto Nacional de Prevención Sísmica para mitigar los efectos catastróficos de los terremotos, mediante el desarrollo y puesta en vigencia de reglamentos para construcciones sismorresistentes. Para ello, opera y mantiene la Red Nacional de Estaciones Sismológicas y la Red Nacional de Acelerógrafos que proveen la información básica en esta materia.

Los principales objetivos de política presupuestaria de la Secretaría de Obras Públicas para el año 2003 son:

- Continuar con los proyectos y obras priorizando aquellas que tengan mayor impacto en la población, como el Plan Federal de control de Inundaciones, la atención de obras de emergencia, los desagües pluviales de la zona aledaña a los accesos a la Ciudad de Buenos Aires, la medición, registro, procesamiento y almacenamiento en base de datos de la Red Básica de Información Hídrica existente, las vías de drenaje de los Bajos Submeridionales, el acueducto del Río Colorado (La Pampa), el Plan de Desarrollo Hídrico La Rioja, las defensas contra crecidas en la Provincia de Chubut y las obras complementarias sobre el Arroyo Trabunco, entre otros proyectos.
- Ejecutar el Plan Nacional de Obras Municipales, el cual apunta a la realización de obras y a la prestación de servicios de infraestructura que son considerados prioritarios por los Municipios y por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del convenio suscrito entre el Estado Nacional y los Estados Provinciales.
- Continuar con los objetivos a desarrollar por el Comité Ejecutor Matanza-Riachuelo con relación a la regulación hidráulica y drenaje, el control de vertidos domésticos e industriales y la recuperación ambiental urbana en la zona de la cuenca.
- Fortalecer las acciones del gobierno nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano a través de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz y la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados, a fin de mejorar la infraestructura habitacional del país.
- Continuar con el mantenimiento, operación y ampliación de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas y de la Red Nacional de Acelerógrafos, el desarrollo de nuevos reglamentos para construcciones sismorresistentes y la concientización sísmica.

- Continuar con la ejecución del Proyecto “Obras Viales de construcción, concesión y explotación de accesos y puentes”, del Proyecto “Puentes sobre Ruta Nacional Nº 12” y del Proyecto “Obenques del Puente Zárate - Brazo Largo”.
- Continuar con los proyectos correspondientes a la conservación y restauración de monumentos históricos nacionales, con la puesta en valor de edificios fiscales, con las obras de construcción del Centro Regional de Investigaciones y Desarrollo de Santa Fe (CERIDE), con la restauración de la Basílica de Nuestra Señora de Luján junto con la incorporación de obras complementarias en el Centro Regional de Investigaciones Básicas y Aplicadas de Bahía Blanca.
- Procurar el desarrollo de una propuesta de solución al deterioro en que se encuentran algunos monumentos históricos nacionales dentro del marco del Plan Trabajar, que implementa el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Con relación al Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE), el cual fue creado con la misión de administrar los bienes físicos del Estado Nacional, con el fin de obtener su mejor aprovechamiento y rentabilidad social del referido conjunto de bienes integrados por terrenos, edificios, viviendas, talleres, depósitos e instalaciones, así como de bienes de distinto tipo, ubicados en múltiples localizaciones del país, se señala que las principales acciones a desarrollar durante el año 2003 son:

- Resguardar y custodiar los bienes que se encuentran localizados a lo largo del país.
- Mantener actualizados y accesibles los inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles afectados al Organismo Nacional de administración de Bienes (ONABE).
- Realizar las tramitaciones conducentes a lograr el saneamiento de situaciones dominiales, catastrales, registrales y ocupacionales de los inmuebles.
- Enajenar los bienes, tanto de forma gratuita, de modo oneroso, promoviendo una mejora permanente de las prácticas comerciales.
- Entender en las acciones de explotación comercial de inmuebles a los que se asigne tal destino, con una mejora permanente de las prácticas comerciales y de administración de contratos.
- Comercializar los bienes muebles afectados al Organismo y explotar aquellos requeridos por los concesionarios para la cobertura de necesidades transitorias, en las mejores condiciones de mercado.

- **Desarrollar proyectos ferrouurbanísticos en comunidades de todo el país en función de: necesidad, oportunidad y conveniencia urbana; factibilidad técnica y económica y viabilidad ambiental.**
- **Resguardar el patrimonio histórico cultural de origen ferroviario.**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.942.258.690
Gastos en Personal	241.543.481
Personal Permanente	219.133.179
Personal Temporario	13.660.505
Servicios Extraordinarios	2.196.875
Asignaciones Familiares	1.008.280
Asistencia Social al Personal	1.339.210
Beneficios y Compensaciones	6.328
Gabinete de autoridades superiores	4.199.104
Bienes de Consumo	15.787.504
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.946.831
Textiles y Vestuario	539.535
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.350.695
Productos de Cuero y Caucho	66.969
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.219.078
Productos de Minerales No Metálicos	172.386
Productos Metálicos	242.934
Minerales	21.479
Otros Bienes de Consumo	4.227.597
Servicios No Personales	130.297.925
Servicios Básicos	10.782.274
Alquileres y Derechos	4.594.823
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.697.945
Servicios Técnicos y Profesionales	41.747.681
Servicios Comerciales y Financieros	15.505.024
Publicidad y Propaganda	14.200.346
Pasajes y Viáticos	11.696.013
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.380.804
Otros Servicios	15.693.015
Bienes de Uso	112.845.583
Construcciones	103.384.430
Maquinaria y Equipo	9.096.851
Equipo Militar y de Seguridad	72.927
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	73.260
Activos Intangibles	218.115
Transferencias	849.175.248
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	44.618.778
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	569.985
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.495.020
Transferencias a Universidades Nacionales	664.890
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	21.584.317
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	774.381.010
Transferencias al Exterior	3.861.248

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	592.608.949
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	489.105.649
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	103.503.300

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2001	Secretaría General		262.441.662
01	Actividades Centrales		71.097.428
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	9.020.902
19	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Medios de Comunicación	24.077.187
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	7.467.156
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Políticas Sociales	38.713.434
99	Contribuciones a Diversos Organismos	Secretaría General	112.065.555
2006	Secretaría de Turismo y Deporte		116.526.330
01	Dirección, Planificación y Administración	Secretaría de Turismo y Deporte	11.694.012
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 17 y 18		3.734.742
16	Desarrollo y Promoción del Turismo	Secretaría de Turismo y Deporte	19.419.010
17	Prestaciones Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	14.252.764
18	Prevención y Control Antidóping	Secretaría de Turismo y Deporte	344.220
19	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Dirección Nacional Técnico Deportiva	7.490.062
20	Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento	Dirección Nacional Técnico Deportiva	17.341.266
99	Aportes al Tesoro Nacional y a la Administración de Parques Nacionales		42.250.254

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2008	Secretaría de Inteligencia		138.714.000
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia de Estado	138.714.000
2011	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico		12.243.570
16	Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	12.243.570
2014	Secretaría de Cultura		63.541.504
01	Actividades Centrales		8.677.833
38	Desarrollo y Acción Cultural	Secretaría de Cultura	32.357.642
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares	11.566.208
97	Contribuciones al Tesoro Nacional		198.436
99	Contribuciones a Varios Organismos.		10.741.385
2015	Secretaría de Obras Públicas		1.348.791.624
01	Actividades Centrales		5.337.268
17	Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo BID 1059-OC/AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza – Riachuelo	1.128.760
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	139.610.796
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	13.903.144

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
26	Desarrollo Urbano y Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	613.870.578
30	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	3.081.553
34	Administración de Bienes del Estado	Organismo Nacional de Administración de Bienes	16.332.180
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	86.598.976
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	41.575.050
95	Contribuciones Figurativas del Organismo Nacional de Administración de Bienes		45.138.820
96	Contribuciones Figurativas para Intereses		20.522.720
99	Contribuciones Figurativas		361.691.779
TOTAL			1.942.258.690

JURISDICCION 20-01**SECRETARIA GENERAL****CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)****(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	262.441.662
Gastos en Personal	35.219.663
Personal Permanente	27.474.756
Personal Temporario	3.767.854
Servicios Extraordinarios	1.207.921
Asignaciones Familiares	268.420
Asistencia Social al Personal	153.640
Gabinete de autoridades superiores	2.347.072
Bienes de Consumo	8.876.424
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.644.745
Textiles y Vestuario	321.628
Productos de Papel, Cartón e Impresos	872.899
Productos de Cuero y Caucho	45.705
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.646.089
Productos de Minerales No Metálicos	143.190
Productos Metálicos	167.310
Minerales	13.320
Otros Bienes de Consumo	3.021.538
Servicios No Personales	65.768.843
Servicios Básicos	4.864.663
Alquileres y Derechos	1.993.933
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.410.224
Servicios Técnicos y Profesionales	17.225.955
Servicios Comerciales y Financieros	8.584.620
Publicidad y Propaganda	14.200.346
Pasajes y Viáticos	6.632.293
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	393.663
Otros Servicios	1.463.146

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Bienes de Uso	7.901.602
Construcciones	124.320
Maquinaria y Equipo	7.590.580
Equipo Militar y de Seguridad	72.927
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	52.170
Activos Intangibles	61.605
Transferencias	32.609.575
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.321.008
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.163.020
Transferencias a Universidades Nacionales	66.600
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.176.067
Transferencias al Exterior	1.882.880
Gastos Figurativos	112.065.555
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	109.274.400
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.791.155

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	262.441.662
Actividades Centrales	71.097.428
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	9.020.902
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	24.077.187
Asistencia Legal y Técnica	7.467.156
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	38.713.434
Contribuciones a Diversos Organismos	112.065.555

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.152	1.151	1	0	0	0

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 25

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 740

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 1

TOTAL PROGRAMA 771

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación del Poder Ejecutivo Nacional	Unidad Vicepresidente	298.035
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	40.391.104
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	27.459.728
07	Atención de Actividades del Sr. Presidente de la Nación	Coordinación General Unidad Presidente	2.699.810
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	124.431
Proyectos:			
01	Remodelación Casa de Gobierno	Casa Militar	68.820
02	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	Secretaría General	55.500
TOTAL			71.097.428

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.097.428
Gastos en Personal	22.501.343
Personal Permanente	17.385.712
Personal Temporario	2.736.165
Servicios Extraordinarios	1.088.278
Asignaciones Familiares	177.260
Asistencia Social al Personal	75.800
Gabinete de autoridades superiores	1.038.128
Bienes de Consumo	7.974.807
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.527.595
Textiles y Vestuario	315.595
Productos de Papel, Cartón e Impresos	648.918
Productos de Cuero y Caucho	45.705
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.539.616
Productos de Minerales No Metálicos	142.635
Productos Metálicos	163.929
Minerales	13.320
Otros Bienes de Consumo	2.577.494
Servicios No Personales	31.051.735
Servicios Básicos	3.363.300
Alquileres y Derechos	1.534.020
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.939.861
Servicios Técnicos y Profesionales	922.442
Servicios Comerciales y Financieros	8.406.587
Pasajes y Viáticos	5.397.588
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	220.280
Otros Servicios	1.267.657
Bienes de Uso	7.781.233
Construcciones	124.320
Maquinaria y Equipo	7.531.372
Equipo Militar y de Seguridad	72.927
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	18.870
Activos Intangibles	33.744
Transferencias	1.788.310
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.788.310

PROGRAMA 17
FORMULACION E IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS
DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Consejo Nacional de la Mujer participa en el diseño de las políticas públicas garantizando el cumplimiento de la Ley N° 23.179, mediante la celebración de convenios y acuerdos con gobiernos provinciales y municipales, oficinas de la mujer provinciales y municipales y organismos de salud y desarrollo social.

Ofrece asesoramiento técnico jurídico y administrativo a organismos públicos y organizaciones no gubernamentales, realiza actividades de capacitación en todo el territorio nacional en temas vinculados al desarrollo integral de la mujer y realiza publicaciones periódicas con contenidos vinculados a la mujer y su problemática.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos Locales de Mujeres	Proyecto Promovido	50
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	14.920
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	552

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	27
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	28
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	1.183.531
02	Fortalecimiento Institucional para Evitar Discriminación de la Mujer (BID 1133)	U.E. BID 1133/OC-AR Programa Federal de la Mujer	3.512.200
03	Eliminación de Estereotipos Discriminatorios por Géneros en Medios de Comunicación	Consejo Nacional de la Mujer	850.260
04	Reducción de la Vulnerabilidad de Familias por Enfoque de Género (BIRF PROFAM)	Consejo Nacional de la Mujer	3.474.911
TOTAL			9.020.902

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.020.902
Gastos en Personal	788.527
Personal Permanente	637.787
Personal Temporario	106.440
Servicios Extraordinarios	8.620
Asignaciones Familiares	5.880
Asistencia Social al Personal	29.800
Bienes de Consumo	312.086
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	101.565
Productos de Papel, Cartón e Impresos	39.405
Otros Bienes de Consumo	171.116
Servicios No Personales	5.279.710
Servicios Básicos	88.860
Alquileres y Derechos	87.690
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	71.262
Servicios Técnicos y Profesionales	4.597.830
Servicios Comerciales y Financieros	11.100
Pasajes y Viáticos	401.656
Otros Servicios	21.312
Bienes de Uso	46.398
Maquinaria y Equipo	23.088
Activos Intangibles	23.310
Transferencias	2.594.181
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.813.296
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	780.885

PROGRAMA 19

PRENSA Y DIFUSION DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se propone cumplir los siguientes objetivos:

- Asistir al Presidente de la Nación en la formulación y ejecución de las políticas de comunicación social.
- Asistir en la elaboración y promoción de políticas de participación institucional del Poder Ejecutivo Nacional.
- Dirigir las tareas de difusión de la actividad del Poder Ejecutivo Nacional y su relación con el periodismo nacional e internacional.
- Planificar la publicidad oficial del Sector Público Nacional.
- Conducir, promover y supervisar la actividad de los organismos que le dependen.
- Establecer y ejecutar las pautas en relación a la cobertura periodística y registro gráfico de la actividad del Poder Ejecutivo Nacional y la difusión de los actos de gobierno.
- Asistir en el ámbito de su competencia en la coordinación de los distintos sectores de comunicación del Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir en la asistencia del vocero presidencial, proveyendo la información y asegurando la difusión que le compete.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	97	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	4	
TOTAL PROGRAMA	104	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.077.187
Gastos en Personal	3.836.431
Personal Permanente	2.891.155
Personal Temporario	399.600
Servicios Extraordinarios	28.100
Asignaciones Familiares	14.140
Asistencia Social al Personal	6.940
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Bienes de Consumo	325.672
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.365
Textiles y Vestuario	6.033
Productos de Papel, Cartón e Impresos	98.534
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	64.459
Productos de Minerales No Metálicos	555
Productos Metálicos	3.381
Otros Bienes de Consumo	139.345
Servicios No Personales	17.752.064
Servicios Básicos	1.229.353
Alquileres y Derechos	234.583
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	136.436
Servicios Técnicos y Profesionales	953.898
Servicios Comerciales y Financieros	124.753
Publicidad y Propaganda	14.200.346
Pasajes y Viáticos	581.745
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	170.053
Otros Servicios	120.897
Transferencias	2.163.020
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.163.020

PROGRAMA 20 ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo instrumentar, supervisar y coordinar los aspectos teóricos que permitan implementar un proyecto normativo.

Evalúa los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos de la administración de gobierno y/o institucionales que se sometan a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros, llevando el despacho de ambas autoridades.

Asimismo, pone en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional los actos que dictan el Jefe de Gabinete de Ministros, registrando y despachando la documentación vinculada con las áreas de la Presidencia de la Nación, en Casa de Gobierno y de la Jefatura de Gabinete.

Efectúa el Registro de los Actos de Gobierno y su difusión a través de la publicación diaria en el Boletín Oficial de la República Argentina.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 223

TOTAL PROGRAMA 226

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	6.825.351
02	Registro de los Actos de Gobierno	Dirección Nacional del Registro Oficial	641.805
TOTAL			7.467.156

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.467.156
Gastos en Personal	6.640.266
Personal Permanente	5.763.495
Personal Temporario	105.720
Servicios Extraordinarios	82.923
Asignaciones Familiares	65.260
Asistencia Social al Personal	36.100
Gabinete de autoridades superiores	586.768
Bienes de Consumo	161.739
Productos de Papel, Cartón e Impresos	56.072
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	42.014
Otros Bienes de Consumo	63.653
Servicios No Personales	605.100
Servicios Básicos	159.840
Alquileres y Derechos	85.470
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	262.665
Servicios Técnicos y Profesionales	9.435
Servicios Comerciales y Financieros	28.860
Pasajes y Viáticos	24.420
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.330
Otros Servicios	31.080
Bienes de Uso	60.051
Maquinaria y Equipo	22.200
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	33.300
Activos Intangibles	4.551

PROGRAMA 21

ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE POLITICAS SOCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales, ejecutado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, tiene por objeto constituir un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional para mejorar la gestión de gobierno.

Desarrolla las siguientes acciones:

- Establece la planificación estratégica de políticas y programas sociales del gobierno nacional, las estrategias de intervención y los compromisos por resultados controlando que el resultado de la asignación de los recursos cumpla con las metas fijadas.
- Fomenta, coordina y articula la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, provincial y municipal.
- Establece mecanismos para asegurar el control social del uso de los fondos públicos sociales y la responsabilidad de los funcionarios en la rendición de cuentas a la sociedad.
- Propone políticas para promover la participación de las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil y del sector privado en el desarrollo, fomento y auditoría de las políticas sociales.
- Promueve y fortalece la participación de la sociedad civil, representada mediante las organizaciones de la comunidad. Para ello, el CENOC (Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad) desarrolla actividades en tres áreas claves: información, capacitación y asistencia técnica.
- Busca desarrollar, fortalecer y profesionalizar la capacidad de gestión de los miembros de las Organizaciones de la Comunidad (OC); generando espacios que garanticen la participación de la sociedad civil; estimulando la conformación de redes y proveyendo información de calidad y relevancia, sobre el tercer sector, a las diversas áreas del Estado.

- Coordina la política en materia de cooperación internacional para el financiamiento de los programas sociales.
- Coordina y planifica la difusión de las políticas y planes sociales y de sus resultados. A través del SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales, Préstamo BIRF 3957/4398 AR) procura la producción de información sobre la situación social de los diversos grupos en estado de pobreza.
- A través del SINTyS se colabora en la conformación de Registros Unificados con el objeto de alcanzar una Base de Datos de Personas con sus atributos sociales y económicos, coordinando los datos registrados y a registrarse en las distintas bases existentes en el ámbito nacional y provincial a fin de efectuar una identificación uniforme y homogénea de las personas físicas y jurídicas en el ámbito tributario y social.

El programa también contempla, a través de las actividades de la Comisión Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas, la coordinación de la implementación de distintos proyectos y programas orientados a la integración de las personas con discapacidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica-Financiera	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica-Financiera	Municipio Asistido	250
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	20
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	8.000
Capacitación	Seminario	12
Difusión de Información Institucional	Publicación	5
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	4.600
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	15.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	6
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	15
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	23
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Políticas Sociales	388.828
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	19.133.065
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	1.390.979
05	Identificación Tributaria y Social	U.E. BIRF 4459 AR Sistema de Identificación Tributaria y Social (SINTYS)	6.332.530
06	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	2.293.828
07	SIEMPRO / SISFAM	Unidad Ejecutora Central (BIRF Varios)	9.174.204
TOTAL			38.713.434

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.713.434
Gastos en Personal	1.453.096
Personal Permanente	796.607
Personal Temporario	419.929
Asignaciones Familiares	5.880
Asistencia Social al Personal	5.000
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	102.120
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.220
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.970
Otros Bienes de Consumo	69.930
Servicios No Personales	11.080.234
Servicios Básicos	23.310
Alquileres y Derechos	52.170
Servicios Técnicos y Profesionales	10.742.350
Servicios Comerciales y Financieros	13.320
Pasajes y Viáticos	226.884
Otros Servicios	22.200
Bienes de Uso	13.920
Maquinaria y Equipo	13.920
Transferencias	26.064.064
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.719.402
Transferencias a Universidades Nacionales	66.600
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.395.182
Transferencias al Exterior	1.882.880

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A DIVERSOS ORGANISMOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL**

Incluye contribuciones figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica (Entidad 105), a la Sindicatura General de la Nación (Entidad 109) y a la Autoridad Regulatoria Nuclear (Entidad 112).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	112.065.555
Gastos Figurativos	112.065.555
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	109.274.400
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.791.155

JURISDICCION 20-06**SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.526.330
Gastos en Personal	14.442.956
Personal Permanente	11.482.872
Personal Temporario	2.263.103
Servicios Extraordinarios	228.527
Asignaciones Familiares	153.810
Asistencia Social al Personal	88.964
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	2.579.648
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	67.989
Textiles y Vestuario	81.419
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.633.810
Productos de Cuero y Caucho	10.158
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	338.940
Productos de Minerales No Metálicos	14.042
Productos Metálicos	26.641
Otros Bienes de Consumo	406.649
Servicios No Personales	33.504.781
Servicios Básicos	2.223.885
Alquileres y Derechos	2.042.861
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.785.879
Servicios Técnicos y Profesionales	15.381.571
Servicios Comerciales y Financieros	5.066.978
Pasajes y Viáticos	1.571.670
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	396.077
Otros Servicios	5.035.860
Bienes de Uso	1.888.111
Construcciones	1.185.480
Maquinaria y Equipo	650.461
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.650
Activos Intangibles	35.520

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	21.860.580
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.010.810
Transferencias a Universidades Nacionales	68.820
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos Corrientes	5.154.840
Transf. a Inst. Prov. y Mun. Para Financ. Gastos de Capital	160.950
Transferencias al Exterior	465.160
Gastos Figurativos	42.250.254
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	42.081.173
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	169.081

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	116.526.330
Dirección, Planificación y Administración	11.694.012
Actividades Comunes a los Programas 16, 17 y 18	3.734.742
Desarrollo y Promoción del Turismo	19.419.010
Prestaciones Turísticas	14.252.764
Prevención y Control Antidóping	344.220
Fomento del Deporte Social y la Recreación	7.490.062
Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento	17.341.266
Aportes al Tesoro Nacional y a la Administración de Parques Nacionales	42.250.254

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	556	556	0	0	0	0

CATEGORIA 01
DIRECCION, PLANIFICACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	124
--------------------	-----

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	6
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	133
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección, Planificación y Administración	Secretaría de Turismo y Deporte	11.694.012
TOTAL			11.694.012

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.694.012
Gastos en Personal	5.250.877
Personal Permanente	3.395.817
Personal Temporario	1.509.790
Servicios Extraordinarios	90.630
Asignaciones Familiares	13.360
Asistencia Social al Personal	15.600
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	344.101
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	43.734
Textiles y Vestuario	27.584
Productos de Papel, Cartón e Impresos	96.015
Productos de Cuero y Caucho	1.110
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	59.829
Productos de Minerales No Metálicos	1.055
Productos Metálicos	16.761
Otros Bienes de Consumo	98.013
Servicios No Personales	5.638.384
Servicios Básicos	622.710
Alquileres y Derechos	525.171
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	455.877
Servicios Técnicos y Profesionales	2.030.394
Servicios Comerciales y Financieros	338.600
Pasajes y Viáticos	589.950
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	116.912
Otros Servicios	958.770
Bienes de Uso	460.650
Maquinaria y Equipo	408.480
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.650
Activos Intangibles	35.520

CATEGORIA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 17 Y 18

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 37

TOTAL PROGRAMA 38

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Unidad Secretario de Deportes y Recreación	3.734.742
TOTAL			3.734.742

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.734.742
Gastos en Personal	1.037.442
Personal Permanente	864.980
Personal Temporario	150.000
Servicios Extraordinarios	12.062
Asignaciones Familiares	3.900
Asistencia Social al Personal	6.500
Bienes de Consumo	160.950
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.200
Textiles y Vestuario	11.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.400
Productos de Cuero y Caucho	5.550
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.650
Productos de Minerales No Metálicos	11.100
Productos Metálicos	5.550
Otros Bienes de Consumo	44.400
Servicios No Personales	2.536.350
Servicios Básicos	765.900
Alquileres y Derechos	38.850
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	727.605
Servicios Técnicos y Profesionales	16.650
Servicios Comerciales y Financieros	88.800
Pasajes y Viáticos	36.630
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.315
Otros Servicios	843.600

PROGRAMA 16 DESARROLLO Y PROMOCION DEL TURISMO

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como característica principal la de fiscalizar, incentivar y promover el turismo en el país, tanto en el orden nacional como internacional.

En materia de promoción del turismo interno, se realizarán campañas de concientización; en cuanto a las acciones promocionales en el exterior, se enfatizarán las mismas en los mercados europeos, asiáticos, sudafricanos y latinoamericanos.

Se organizarán una serie de eventos para producir una mayor captación de las actividades turísticas, fomentando la realización y participación en congresos, exposiciones, eventos especiales, encuentros de comercialización, reuniones turísticas, ferias y otros. Tanto en los eventos organizados y/o realizados por la Secretaría y entidades relacionadas a este medio, con la colaboración de provincias, municipios y el sector privado, como en los que se participa en el exterior, se desarrollan acciones estratégicas de comunicación y difusión de material gráfico y visual tendiente a ampliar la descripción de todas las posibilidades turísticas que ofrece el país, incorporándose instrumentos de comunicación como lo son: videos, soportes digitales, bancos de imágenes e Internet, con el objeto de producir ingresos de divisas al país y mantener las fuentes de trabajo asociadas al sector turismo. Para ello se cuenta con personal especializado que brinda información turística y atiende al público que asiste a dichos eventos.

Se prevé desarrollar un plan estratégico que comprenda: un plan de competitividad (mejorando condiciones empresariales del sector, las ofertas de infraestructura en transporte aéreo, transporte interno terrestre y protección del consumidor) y un plan de marketing integrado, que posibilite incrementar el gasto medio de turismo, prolongar la estadía de los turistas extranjeros y mejorar la distribución temporal de la demanda.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	2.170
Concurrencia a Ferias Internacionales	Feria	39
Encuentros de Comercialización Turística	Encuentro	55

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	108
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	109
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Mercadotecnia y Promoción Turística	Dirección Nacional de Mercadotecnia y Promoción Turística	16.301.504
02	Modernización y Competitividad de la Oferta Turística	Dirección Nacional de Modernización y Competitividad	2.359.969
03	Registro y Fiscalización Servicios Turísticos	Dirección Nacional de Fiscalización y Registro de Servicios Turísticos	757.537
TOTAL			19.419.010

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.419.010
Gastos en Personal	2.910.163
Personal Permanente	2.822.333
Servicios Extraordinarios	32.343
Asignaciones Familiares	26.830
Asistencia Social al Personal	28.657
Bienes de Consumo	1.467.420
Textiles y Vestuario	8.547
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.444.665
Productos de Cuero y Caucho	2.220
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	111
Otros Bienes de Consumo	11.877
Servicios No Personales	12.112.167
Servicios Básicos	555
Alquileres y Derechos	1.478.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.330
Servicios Técnicos y Profesionales	4.810.837
Servicios Comerciales y Financieros	4.504.935
Pasajes y Viáticos	870.720
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	49.950
Otros Servicios	393.000
Bienes de Uso	52.170
Maquinaria y Equipo	52.170
Transferencias	2.877.090
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.529.810
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos Corrientes	721.170
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	160.950
Transferencias al Exterior	465.160

PROGRAMA 17 PRESTACIONES TURISTICAS

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION DE PRESTACIONES TURISTICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrollan los planes de turismo social implementados en los complejos ubicados en las localidades de Río Tercero - Embalse (Provincia de Córdoba) y Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires), en donde se brinda atención a familias de escasos recursos económicos, niños de séptimo grado de zonas marginadas, a discapacitados y a centros de jubilados. De acuerdo a lo establecido en el decreto 292/95, se dispone de acciones turísticas y recreativas para los afiliados del PAMI. Se incluye la estadía de entre 5 y 7 noches, de acuerdo al programa y destino, con alojamiento, pensión completa y actividades recreativas. En algunos casos se incluye además una excursión.

Asimismo se desarrollan las actividades de Turismo Social Federal, que permiten acceder a otros destinos turísticos del País pudiendo los destinatarios del plan optar por el destino y las prestaciones ofrecidas para cada uno de ellos.

La Secretaría desarrolla las distintas actividades de este programa en planes que tienden a:

- Afianzar las prácticas turísticas en sectores de la población económicamente débiles, atendiendo a postulantes de todo el país a través de la asignación de plazas que considere criterios de federalismo.
- Coordinar la recreación de jubilados y pensionados, restableciendo el verdadero significado de la tercera edad y rescatando sus valores permanentes encausándolos en las prácticas turísticas y de integración con medios naturales, recreativos y culturales.
- Propulsar en los niños y adolescentes la actividad de campamentos, incorporando actividades deportivas, fomentando y desarrollando un verdadero intercambio de vivencias, costumbres y enriqueciendo la cultura.
- Incorporar planes para el desarrollo del turismo de base de aventura y ecológico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Servicios de Atención Turismo Federal	Día/Turista	76.667
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	343.799

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

221

TOTAL PROGRAMA

221

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración de Unidades Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	6.301.834
02	Prestaciones Turísticas en Unidades Turísticas Embalse	Administración UT Embalse	3.663.000
03	Prestaciones Turísticas en Unidades Turísticas Chapadmalal	Administración UT Chapadmalal.	3.011.430
04	Turismo Social Federal	Dirección de Prestaciones Turísticas	1.276.500
TOTAL			14.252.764

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.252.764
Gastos en Personal	3.214.916
Personal Permanente	3.042.178
Servicios Extraordinarios	51.271
Asignaciones Familiares	96.760
Asistencia Social al Personal	24.707
Bienes de Consumo	222.007
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.055
Textiles y Vestuario	888
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.880
Productos de Cuero y Caucho	1.278
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	60.330
Productos de Minerales No Metálicos	1.887
Productos Metálicos	4.330
Otros Bienes de Consumo	141.359
Servicios No Personales	10.626.030
Servicios Básicos	834.720
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	599.067
Servicios Técnicos y Profesionales	8.523.690
Servicios Comerciales y Financieros	134.643
Pasajes y Viáticos	74.370
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	210.900
Otros Servicios	248.640
Bienes de Uso	189.811
Maquinaria y Equipo	189.811

PROGRAMA 18 PREVENCION Y CONTROL ANTIDOPING

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto facilitar el cumplimiento de la Ley N° 29.819, en lo referente a las misiones establecidas para la Comisión Nacional Antidoping.

Realiza análisis de muestras y verifica, a solicitud de la Comisión Nacional Antidoping, muestras testigos de control de doping.

Dicta normas de procedimiento, habilita laboratorios, supervisa la realización de controles, instruye sumarios, lleva el Registro Nacional de Sanciones Deportivas y aplica sanciones, todo ello en el marco de las atribuciones fijadas por la ley.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Controles Antidoping	Análisis	5.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	344.220
Gastos en Personal	120.000
Personal Temporal	120.000
Bienes de Consumo	224.220
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	102.120
Otros Bienes de Consumo	99.900

PROGRAMA 19

FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y LA RECREACION

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL TECNICO DEPORTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se sustenta en la necesidad de fomentar la actividad física como factor coadyuvante del desarrollo social, dentro del marco deportivo, recreativo e informativo.

A través de las Escuelas Nacionales de Formación Deportiva se brinda formación de base, realizándose actividades específicas para cada disciplina.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos iniciales de promoción del deporte, se desarrollan actividades de competencia con la participación de alumnos de nivel medio, en sucesivas etapas (provincial, nacional, regional y sudamericana), posibilitando de esta manera la concreción de una real integración entre jóvenes de nuestro país y países vecinos, a través del deporte.

Asimismo, comprende el aspecto recreativo, a través de la realización de actividades ecológicas y de campamentos, que integran aprendizajes de diversos tipos.

Todas las actividades están dirigidas a niños de 7 a 16 años de edad, tanto convencionales como jóvenes con discapacidades.

Se atiende especialmente el acceso a la práctica de actividades físicas a sectores de mayor exclusión social de todo el país, asistiendo a clubes y organizaciones no gubernamentales en diversos proyectos deportivos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Deportivo a Clubes y ONG	Institución Asistida	200
Campamentos Nacionales	Alumno Participante	1.000
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.000
Iniciación Deportiva -Convencionales	Alumno Participante	36.000
Iniciación Deportiva -Discapacitados	Alumno Participante	4.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

40

TOTAL PROGRAMA

40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Campamentos y Albergues Nacionales	Dirección de Actividades de Extensión	826.950
02	Escuela de Iniciación Deportiva y Escuela de Verano	Dirección de Actividades de Extensión	5.664.112
Proyectos:			
01	Construcción Gimnasio y Playón Polideportivo CENARD	Dirección de Actividades de Extensión	999.000
TOTAL			7.490.062

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.490.062
Gastos en Personal	1.230.442
Personal Permanente	926.176
Personal Temporario	250.000
Servicios Extraordinarios	39.206
Asignaciones Familiares	9.060
Asistencia Social al Personal	6.000
Bienes de Consumo	49.950
Textiles y Vestuario	33.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.550
Otros Bienes de Consumo	11.100
Servicios No Personales	777.000
Otros Servicios	777.000
Bienes de Uso	999.000
Construcciones	999.000
Transferencias	4.433.670
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos Corrientes	4.433.670

PROGRAMA 20 DESARROLLO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL TECNICO DEPORTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La esencia de este programa consiste en la promoción del deporte federado y de alto rendimiento. Para ello se propicia la participación de los atletas en competencias de carácter nacional-regional e internacional.

Se dispone de infraestructura de alto rendimiento que brinda un adecuado marco para la práctica del deporte, abarcando todas las manifestaciones deportivas.

Asimismo se propone preservar el patrimonio existente a través de un apropiado mantenimiento y operación de las instalaciones y la coordinación de las actividades a efectos de optimizar su uso.

Se continúa con el Plan Nacional de Becas Deportivas habida cuenta de la necesidad de mantener los niveles alcanzados al momento, lo cual implica capacitación permanente de los cuerpos técnicos nacionales, alojamiento y alimentación para las distintas delegaciones y la cobertura médico-asistencial necesaria.

Asimismo se persigue como objetivo la detección de talentos deportivos, para lo cual cada Federación Deportiva confeccionará un listado de talentos con proyección olímpica de su disciplina, que será incorporado a un padrón nacional denominado "Reservas Olímpicas".

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos Deportivos para Niños y Adolescentes	Participante	7.000
Atención Médica a Deportistas	Paciente Asistido	20.000
Becas a Deportistas	Becario	440
Becas a Técnicos Deportólogos	Becario	115
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	1.400

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

15

TOTAL PROGRAMA

15

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia al Deporte Federativo y Otras Instituciones	Dirección de Deportes	13.377.786
04	Asistencia Médico – Deportiva	Dirección de Deportes	111.000
06	Detección y Selección de Talentos y Desarrollo Deportivo	Dirección de Deportes	3.666.000
Proyectos:			
01	Mejoramiento Equipamiento Deportivo en el CENARD	Dirección de Deportes	186.480
TOTAL			17.341.266

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.341.266
Gastos en Personal	679.116
Personal Permanente	431.388
Personal Temporario	233.313
Servicios Extraordinarios	3.015
Asignaciones Familiares	3.900
Asistencia Social al Personal	7.500
Bienes de Consumo	111.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	99.900
Servicios No Personales	1.814.850
Otros Servicios	1.814.850
Bienes de Uso	186.480
Construcciones	186.480
Transferencias	14.549.820
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.481.000
Transferencias a Universidades Nacionales	68.820

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 APORTES AL TESORO NACIONAL Y A LA ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

Incluye contribuciones figurativas a la Administración de Parques Nacionales
(Entidad 107) y al Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.250.254
Gastos Figurativos	42.250.254
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	42.081.173
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	169.081

JURISDICCION 20-08

SECRETARIA DE INTELIGENCIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	138.714.000
Gastos en Personal	134.829.000
Personal Permanente	134.829.000
Servicios No Personales	3.885.000
Otros Servicios	3.885.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	138.714.000
Información e Inteligencia	138.714.000

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	2	2	0	0	0	0

PROGRAMA 16
INFORMACION E INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTELIGENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por misión producir información e inteligencia de estado para la seguridad nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Realización de Informes de Inteligencia	Informe	1.440

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	2
----------------	---

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	138.714.000
Gastos en Personal	134.829.000
Personal Permanente	134.829.000
Servicios No Personales	3.885.000
Otros Servicios	3.885.000

JURISDICCION 20-11**SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA
DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.243.570
Gastos en Personal	2.847.000
Personal Permanente	2.056.521
Personal Temporario	231.086
Servicios Extraordinarios	43.157
Asignaciones Familiares	10.140
Asistencia Social al Personal	9.600
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Bienes de Consumo	471.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	98.235
Textiles y Vestuario	11.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	64.380
Productos de Cuero y Caucho	2.775
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	82.140
Productos de Minerales No Metálicos	3.330
Productos Metálicos	6.660
Otros Bienes de Consumo	203.130
Servicios No Personales	3.021.040
Servicios Básicos	476.190
Alquileres y Derechos	122.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	579.420
Servicios Técnicos y Profesionales	111.000
Servicios Comerciales y Financieros	432.950
Pasajes y Viáticos	803.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.400
Otros Servicios	451.780
Bienes de Uso	166.500
Maquinaria y Equipo	165.390
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.110

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	5.737.280
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.258.870
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	295.260
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	149.850
Transferencias al Exterior	33.300

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	12.243.570
Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra la Drogadicción	12.243.570

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	71	71	0	0	0	0

PROGRAMA 16 PREVENCION Y ASISTENCIA DE ADICCION Y CONTROL Y LUCHA CONTRA LA DROGADICCION

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo la prevención y asistencia del uso indebido de drogas y el planeamiento, control y legislación de la lucha contra el tráfico ilícito de las mismas, incluyendo los productos químicos esenciales para su producción.

Elabora, coordina e impulsa la política nacional con relación al tema y su proyección regional e internacional.

Coordina las reuniones regionales dentro del Consejo Federal. El mismo ha sido ampliado con la participación de las fuerzas de seguridad para lograr una coordinación integrada de las diversas acciones en el área. De esta forma se prevé mantener o replantear las políticas sobre la temática, contextualizadas y consensuadas con cada región.

Se complementan estas reuniones con cursos de capacitación de recursos humanos pertenecientes a las diferentes áreas.

Se impulsan acciones conjuntas con los Ministerios, Secretarías, Gobiernos Provinciales y Municipales incluyendo, en el marco de esta política, la coordinación y convocatoria a las Organizaciones No Gubernamentales con reconocida trayectoria en el enfrentamiento de la problemática.

A nivel internacional se representa al Gobierno Argentino en la coordinación de planes y proyectos que se establezcan con los siguientes organismos internacionales: Organización de Naciones Unidas; Organización de los Estados Americanos; Mercosur y Comisiones Mixtas de Trabajo Bilaterales.

Los objetivos de la coordinación general de prevención y asistencia se dirigen a desarrollar una eficaz labor preventiva que cubra desde las tareas de campo hasta la

capacitación de recursos humanos, la orientación para la difusión conceptual y la investigación permanente para la actualización del diagnóstico y el tratamiento de la droga-dependencia.

Se prioriza como estrategia preventiva la capacitación de actores comunitarios, en función de su protagonismo para esta área. Se incluye aquí al personal superior de las distintas instituciones con responsabilidad en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la promoción de investigaciones específicas, tendientes a desbaratar organizaciones de narcotráfico. También se elaboran materiales de apoyo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Paciente Asistido	650
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Suboficial Capacitado	280
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Oficial Capacitado	280
Control de Empresas Importadoras/Exportadoras de Precursores Químicos	Empresa Controlada	2.500
Fomento de Actividades de Prevención de Adicciones	Premiado	7
Organización de Congresos y Seminarios	Congreso Organizado	8

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	67
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	71
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Supervisión	Unidad Secretario	7.372.570
05	Asistencia a Drogadependientes	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	4.401.000
06	Planificación, Control y Legislación	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	310.000
07	Certamen sobre Prevención de las Adicciones	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	160.000
TOTAL			12.243.570

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.243.570
Gastos en Personal	2.847.000
Personal Permanente	2.056.521
Personal Temporario	231.086
Servicios Extraordinarios	43.157
Asignaciones Familiares	10.140
Asistencia Social al Personal	9.600
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Bienes de Consumo	471.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	98.235
Textiles y Vestuario	11.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	64.380
Productos de Cuero y Caucho	2.775
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	82.140
Productos de Minerales No Metálicos	3.330
Productos Metálicos	6.660
Otros Bienes de Consumo	203.130
Servicios No Personales	3.021.040
Servicios Básicos	476.190
Alquileres y Derechos	122.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	579.420
Servicios Técnicos y Profesionales	111.000
Servicios Comerciales y Financieros	432.950
Pasajes y Viáticos	803.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.400
Otros Servicios	451.780
Bienes de Uso	166.500
Maquinaria y Equipo	165.390
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.110
Transferencias	5.737.280
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.258.870
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	295.260
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	149.850
Transferencias al Exterior	33.300

JURISDICCION 20-14**SECRETARIA DE CULTURA****CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)****(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.541.504
Gastos en Personal	26.501.935
Personal Permanente	22.204.848
Personal Temporario	2.964.598
Servicios Extraordinarios	515.678
Asignaciones Familiares	309.723
Asistencia Social al Personal	146.000
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Bienes de Consumo	3.089.133
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.000
Textiles y Vestuario	122.854
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.555.667
Productos de Cuero y Caucho	2.997
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.355
Productos de Minerales No Metálicos	4.442
Productos Metálicos	17.364
Minerales	1.332
Otros Bienes de Consumo	262.122
Servicios No Personales	13.908.375
Servicios Básicos	1.921.346
Alquileres y Derechos	210.618
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.373.755
Servicios Técnicos y Profesionales	5.203.049
Servicios Comerciales y Financieros	915.144
Pasajes y Viáticos	754.023
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	159.490
Otros Servicios	3.370.950
Bienes de Uso	983.560
Construcciones	655.000
Maquinaria y Equipo	328.560

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	8.118.680
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.013.675
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	403.485
Transferencias a Universidades Nacionales	107.670
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	266.400
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	222.000
Transferencias al Exterior	105.450
Gastos Figurativos	10.939.821
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.233.860
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	705.961

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	63.541.504
Actividades Centrales	8.677.833
Desarrollo y Acción Cultural	32.357.642
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	11.566.208
Contribuciones al Tesoro Nacional	198.436
Contribuciones a Varios Organismos.	10.741.385

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.355	1.241	114	48	48	0

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 99

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 44

TOTAL PROGRAMA 146

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Secretaría de Cultura	2.353.445
02	Coordinación General y Administración	Dirección General de Gestión Técnica, Administrativa y Legal	6.324.388
TOTAL			8.677.833

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.677.833
Gastos en Personal	5.358.691
Personal Permanente	2.491.662
Personal Temporario	1.725.183
Servicios Extraordinarios	515.678
Asignaciones Familiares	119.080
Asistencia Social al Personal	146.000
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Bienes de Consumo	269.693
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.349
Textiles y Vestuario	40.839
Productos de Papel, Cartón e Impresos	136.132
Productos de Cuero y Caucho	2.997
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.631
Productos de Minerales No Metálicos	1.777
Productos Metálicos	6.962
Minerales	1.332
Otros Bienes de Consumo	44.674
Servicios No Personales	2.987.289
Servicios Básicos	267.833
Alquileres y Derechos	64.747
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	306.662
Servicios Técnicos y Profesionales	819.180
Servicios Comerciales y Financieros	253.525
Pasajes y Viáticos	139.733
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	108.695
Otros Servicios	1.026.914
Bienes de Uso	62.160
Maquinaria y Equipo	62.160

PROGRAMA 38 DESARROLLO Y ACCION CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivos:

- Promover la participación cultural en todos sus aspectos a través de programas socio-culturales, eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Diseñar, difundir e implementar las políticas de fomento y promoción el desarrollo de las industrias culturales, en especial aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos del sector.
- Conducir y planificar estrategias para la investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento y difusión en el ámbito nacional e internacional del Patrimonio Cultural de la Nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que el mismo se desarrolle.
- Desplegar acciones directas e indirectas de tutela y de planificación de técnicas administrativas, presupuestarias y museológicas para el desarrollo de los organismos dependientes del área promoviendo los museos argentinos.
- Intervenir en el diseño e implementación de cooperación internacional, en el ámbito de competencia de la Jurisdicción, en especial las vinculadas con acciones bilaterales o multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de financiamiento y apoyo externo, en coordinación con los organismos competentes en la materia, propiciando la firma de convenios y otras acciones culturales tendientes a fomentar la integración, principalmente del Mercado Común del Sur - MERCOSUR.
- Intervenir y asesorar en el diseño de políticas culturales y su legislación específica.
- Promover, proteger y estimular las actividades vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y las artes visuales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Provincias	Caso	43
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	13
Ballet Folklórico Nacional	Presentación Artística	117
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	Presentación Artística	105
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	16
Concurrencia a Ferias	Feria	5
Conferencias	Conferencia	269
Coro Nacional de Jóvenes	Presentación Artística	127
Coro Nacional de Niños	Presentación Artística	127
Coro Polifónico Nacional	Presentación Artística	25
Cursos	Curso	343
Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	64
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	110
Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	111
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	547.257
Instituto Nacional de Musicología	Tema Investigado	29
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	20
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	169

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Orquesta Nacional de Música Argentina	Presentación Artística	59
Orquesta Sinfónica Nacional	Presentación Artística	52
Otorgamiento de Becas	Becario	52
Participación Artística en Eventos Culturales	Artista	37
Programas de Promoción Cultural	Programa	102
Publicaciones	Ejemplar Impreso	112.479
Publicaciones	Título	7
Realización de Talleres	Taller	41
Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	18

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	57	
PERSONAL DE ORQUESTAS		
Subtotal Escalafón	464	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	590	
PERSONAL DOCENTE		
Subtotal Escalafón	3	48
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	70	
TOTAL PROGRAMA	1.184	48

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Promoción de Programas e Industrias Culturales	Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales	5.148.348
02	Salvaguarda y Difusión de Artes y Patrimonio	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	20.347.207
03	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	1.809.345
04	Difusión de la música y danza	Dirección Nacional de Artes	4.397.742
Proyectos:			
01	Remodelación de Edificios Culturales	Secretaría de Cultura	555.000
02	Monumento Holocausto Judío	Secretaría de Cultura	100.000
TOTAL			32.357.642

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.357.642
Gastos en Personal	20.253.315
Personal Permanente	19.212.094
Personal Temporario	855.778
Asignaciones Familiares	185.443
Bienes de Consumo	354.130
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.670
Textiles y Vestuario	81.948
Productos de Papel, Cartón e Impresos	115.774
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.201
Productos de Minerales No Metálicos	2.665
Productos Metálicos	9.356
Otros Bienes de Consumo	109.516
Servicios No Personales	10.052.907
Servicios Básicos	1.464.993
Alquileres y Derechos	144.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.015.878
Servicios Técnicos y Profesionales	4.156.881
Servicios Comerciales y Financieros	514.442
Pasajes y Viáticos	427.350
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	41.915
Otros Servicios	2.287.148
Bienes de Uso	666.100
Construcciones	655.000
Maquinaria y Equipo	11.100
Transferencias	1.031.190
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	274.170
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	55.500
Transferencias a Universidades Nacionales	107.670
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	266.400
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	222.000
Transferencias al Exterior	105.450

PROGRAMA 40 FOMENTO Y APOYO ECONOMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) apoya la creación y desarrollo de bibliotecas populares y la promoción de la lectura popular en todo el país conforme a lo establecido por Ley N° 23.351 y su reglamentación.

Las principales acciones para el desarrollo de las bibliotecas populares son las siguientes:

- Apoyar la capacitación de recursos humanos y el otorgamiento de becas y subvenciones.
- Incrementar el material bibliográfico, multimedial y artístico de las 2019 bibliotecas populares.
- Apoyar la creación de salas infantiles y ludotecas, de salas hemerotecas (diarios y revistas) y de gabinetes multimediales en las bibliotecas populares.
- Incrementar el nivel de lectura "libre" en la población: campañas de promoción de la lectura, planes de promoción de la lectura infantil, juvenil y adulta, ferias de libros, etc.
- Capacitar bibliotecarios y personal idóneo en el manejo de equipamiento y servicios especiales para discapacitados visuales.
- Implementar servicios especiales para discapacitados en las bibliotecas populares.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acrecentamiento Audiovisual de Bibliotecas	Video	25.000
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	255.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.200
Otorgamiento de Becas	Becario	467
Publicaciones	Título	6

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
Subtotal Escalafón

7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

18

TOTAL PROGRAMA

25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.566.208
Gastos en Personal	889.929
Personal Permanente	501.092
Personal Temporario	383.637
Asignaciones Familiares	5.200
Bienes de Consumo	2.465.310
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	51.981
Textiles y Vestuario	67
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.303.761
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	523
Productos Metálicos	1.046
Otros Bienes de Consumo	107.932
Servicios No Personales	868.179
Servicios Básicos	188.520
Alquileres y Derechos	1.571
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.215
Servicios Técnicos y Profesionales	226.988
Servicios Comerciales y Financieros	147.177
Pasajes y Viáticos	186.940
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.880
Otros Servicios	56.888
Bienes de Uso	255.300
Maquinaria y Equipo	255.300
Transferencias	7.087.490
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.739.505
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	347.985

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97 CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL

Incluye Contribuciones al Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	198.436
Gastos Figurativos	198.436
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	198.436

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES A VARIOS ORGANISMOS

Incluye Contribuciones al Teatro Nacional Cervantes y a la Biblioteca Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.741.385
Gastos Figurativos	10.741.385
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.035.424
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	705.961

JURISDICCION 20-15**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.348.791.624
Gastos en Personal	27.702.927
Personal Permanente	21.085.182
Personal Temporario	4.433.864
Servicios Extraordinarios	201.592
Asignaciones Familiares	266.187
Asistencia Social al Personal	941.006
Beneficios y Compensaciones	6.328
Gabinete de autoridades superiores	768.768
Bienes de Consumo	770.549
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.862
Textiles y Vestuario	2.534
Productos de Papel, Cartón e Impresos	223.939
Productos de Cuero y Caucho	5.334
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	119.554
Productos de Minerales No Metálicos	7.382
Productos Metálicos	24.959
Minerales	6.827
Otros Bienes de Consumo	334.158
Servicios No Personales	10.209.886
Servicios Básicos	1.296.190
Alquileres y Derechos	225.311
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	548.667
Servicios Técnicos y Profesionales	3.826.106
Servicios Comerciales y Financieros	505.332
Pasajes y Viáticos	1.934.827
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	387.174
Otros Servicios	1.486.279
Bienes de Uso	101.905.810
Construcciones	101.419.630
Maquinaria y Equipo	361.860
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.330
Activos Intangibles	120.990

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	780.849.133
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.014.415
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	166.500
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.332.000
Transferencias a Universidades Nacionales	421.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.691.750
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	773.848.210
Transferencias al Exterior	1.374.458
Gastos Figurativos	427.353.319
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	327.516.216
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	99.837.103

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.348.791.624
Actividades Centrales	5.337.268
Plan de Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo BID 1059-OC/AR	1.128.760
Recursos Hídricos	139.610.796
Ejecución de Obras de Arquitectura	13.903.144
Desarrollo Urbano y Vivienda	613.870.578
Prevención Sísmica	3.081.553
Administración de Bienes del Estado	16.332.180
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	86.598.976
Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	41.575.050
Contribuciones Figurativas del Organismo Nacional de Administración de Bienes	45.138.820
Contribuciones Figurativas para Intereses	20.522.720
Contribuciones Figurativas	361.691.779

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	688	688				

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	44	
TOTAL PROGRAMA	47	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	5.337.268
TOTAL			5.337.268

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.337.268
Gastos en Personal	3.467.877
Personal Permanente	2.177.187
Personal Temporario	780.862
Servicios Extraordinarios	32.033
Asignaciones Familiares	90.971
Asistencia Social al Personal	24.280
Gabinete de autoridades superiores	362.544
Bienes de Consumo	126.540
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.660
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.750
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.330
Otros Bienes de Consumo	88.800
Servicios No Personales	1.358.641
Servicios Básicos	46.620
Alquileres y Derechos	42.180
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.420
Servicios Técnicos y Profesionales	784.770
Servicios Comerciales y Financieros	18.315
Pasajes y Viáticos	231.880
Otros Servicios	210.456
Bienes de Uso	89.910
Maquinaria y Equipo	66.600
Activos Intangibles	23.310
Transferencias	294.300
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.000
Transferencias a Universidades Nacionales	255.300

PROGRAMA 17
PLAN DE GESTION AMBIENTAL MATANZA-RIACHUELO BID
1059-OC/AR

UNIDAD EJECUTORA
COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA
MATANZA - RIACHUELO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos llevar a cabo las acciones necesarias para el saneamiento ambiental de la Cuenca, el control y la prevención de las inundaciones que la afectan y la recuperación de su calidad ambiental, contribuyendo en su conjunto al mejoramiento de la calidad de vida de la población que habita en ella.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.128.760
Gastos en Personal	1.000.000
Personal Temporario	1.000.000
Bienes de Consumo	7.770
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.220
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.220
Otros Bienes de Consumo	3.330
Servicios No Personales	120.990
Servicios Básicos	16.650
Alquileres y Derechos	19.980
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.750
Servicios Comerciales y Financieros	26.640
Pasajes y Viáticos	4.440
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.100
Otros Servicios	14.430

PROGRAMA 19 RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa promueve el aprovechamiento racional, integral, equitativo y múltiple de los recursos hídricos, atiende su preservación, cuyos objetivos son: asistir en la elaboración y ejecución de la política hídrica nacional; elaborar y ejecutar programas y acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones

Para cumplir con tales objetivos, el programa realiza las siguientes tareas:

Acciones nacionales e internacionales

- Coordinación de la definición de los Principios Rectores de la Política Hídrica Nacional.
- Plan Estratégico Federal de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
- Gestión ambiental de proyectos hídricos.
- Evaluación del recurso hídrico, atendiendo la Red Hidrológica Nacional.
- Participación en las actividades de los Comités de Cuenca Interprovinciales.
- Coordinación de los Organismos vinculados a la problemática hídrica.
- Concientización sobre el valor económico, social y ambiental del agua.
- Supervisión del accionar del ENOHA (Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento), ORSEP (Organismo Regulador de Seguridad de Presas), INA(Instituto Nacional del Agua) y ETOSS (Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios).
- Ejercicio de las facultades inherentes a la Autoridad de Aplicación del Contrato de Concesión de Aguas Argentinas.
- Coordinación del Comité Ejecutor del Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo.

- Compatibilización de la navegabilidad de los cursos de agua con su aprovechamiento como fuente de energía, riego y consumo.
- Estudio de cuencas de recursos hídricos compartidos con Chile.
- Participación en las Contrapartes Técnicas de la Cuenca del Plata, en materia de Alerta Hidrológico y Calidad de Aguas.
- Proyectos y obras sobre el Río Pilcomayo.
- Proyectos en la Cuenca del Río Bermejo.

Proyectos

- Construcción de los Desagües Pluviales de la Red de Accesos a la Capital Federal.
- Implementación de la Red Básica Nacional de Información Hídrica.
- Sistema Distribuidor sobre el Río Pilcomayo.
- Bajos Submeridionales.
- Canal Cintura Sud - Tafí Viejo.
- Acueducto Turístico Ganadero Dpto. A. Alsina - Río Negro.
- Subsistema Cloacal Rawson.

Proyectos nuevos

- Plan Federal de Control de Inundaciones.
- Desarrollo Cuenca Río Salí Dulce.
- Cuenca del Río Senguerr - Aprovechamiento Múltiple Los Monos.
- Aprovechamiento Múltiple La Leona - Santa Cruz.
- Sistema de Gestión en la Cuenca del Río Pasaje Juramento Salado.
- Obras menores de interés local.
- Sistema Acuífero Guaraní.
- Acueducto Centro Oeste Chaqueño.
- Desagües Pluviales de la ciudad de San Luis.
- Desagües Cloacales en J.J. Castelli - Chaco.

Asistencia técnica y financiera a las provincias

- Sistema Colectores Cloacales y Establecimiento de Depuración de la Zona Oeste del Gran San Miguel de Tucumán.
- Proyecto de sistematización de cuencas aluvionales en Jujuy y Neuquén.
- Planta Depuradora La Viñita - Catamarca.
- Acueducto del Río Colorado - La Pampa.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 62

TOTAL PROGRAMA 63

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	3.220.725
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Política Hídrica	3.417.275
03	Planificación Hídrica	Dirección Nacional de Política Hídrica	55.500
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	93.415.686
Proyectos:			
02	Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	28.860.000
03	Red Básica de Información Hídrica	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	5.939.610
07	Bajos Submeridionales	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	3.037.000
09	Canal Cintura Sur Tafí Viejo	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	1.665.000
TOTAL			139.610.796

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	139.610.796
Gastos en Personal	2.831.000
Personal Permanente	1.886.004
Personal Temporario	760.000
Servicios Extraordinarios	38.360
Asignaciones Familiares	11.520
Beneficios y Compensaciones	800
Gabinete de autoridades superiores	134.316
Bienes de Consumo	35.520
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.739
Textiles y Vestuario	647
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.070
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.780
Productos Metálicos	1.315
Otros Bienes de Consumo	18.969
Servicios No Personales	1.059.756
Servicios Básicos	16.914
Alquileres y Derechos	37.059
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.384
Servicios Técnicos y Profesionales	436.774
Servicios Comerciales y Financieros	84.363
Pasajes y Viáticos	279.243
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	79.104
Otros Servicios	73.915
Bienes de Uso	39.612.610
Construcciones	39.501.610
Maquinaria y Equipo	99.900
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.330
Activos Intangibles	7.770
Transferencias	96.071.910
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.200
Transferencias a Universidades Nacionales	166.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.025.750
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	93.075.460
Transferencias al Exterior	777.000

PROGRAMA 25 EJECUCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Arquitectura, es la encargada de administrar el programa destinado a preservar, conservar y restaurar Monumentos y Lugares Históricos Nacionales, a través de los distritos ubicados en las distintas regiones del país, trabajando en forma coordinada con la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos; como así también la construcción, reciclaje, rehabilitación y/o preservación de Edificios Fiscales.

Las acciones que lleva adelante el programa están orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar edificios que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional. Dichas acciones serán encaradas con un esquema modular en el marco de proyectos globales de inversión. Este tipo de proyectos permite efectuar intervenciones parciales dentro de un contexto integral, flexibilizando las políticas de acción en beneficio del alcance de las metas y objetivos propuestos.

La restauración de monumentos históricos beneficia a la comunidad y al medio ambiente, genera fuentes de trabajo, fomenta el turismo e incrementa las actividades culturales.

El proyecto de construcción y puesta en valor de edificios coloca los mismos en condiciones de uso para permitir una utilización eficiente, económica y racional de los espacios físicos, evitando de esa manera incurrir en la generación de costos improductivos, tanto en sus aspectos estructurales, de servicios y estéticos.

En el ejercicio 2002 se ejecutan distintas obras, de las cuales varias de ellas van a continuar durante el ejercicio 2003.

Las principales obras en el proyecto de restauración de monumentos históricos son: Colegio Nacional Justo José de Urquiza en la Provincia de Entre Ríos, Capilla de Uquía, Humahuaca, Casabindo y Yaví, Capillas de Tumbaya Purmamarca y Tilcara en la Provincia de Jujuy, Casa Natal de Nicolás de Avellaneda en la Provincia de Tucumán, Villa Ocampo en la Provincia de Buenos Aires, Catedral de Catamarca, Basílica Nuestra Señora de la Merced en Capital Federal, Cabildo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Capilla Nuestra Señora de

Ischilín en la Provincia de Córdoba- , Estación Ferroviaria Comodoro Rivadavia en la Provincia de Chubut .

En lo que hace al proyecto de construcción, conservación y reciclaje de edificios fiscales, las obras en ejecución son las siguientes: Universidad de Lomas de Zamora en Buenos Aires, Edificio de la Secretaria de Cultura de la Nación en Capital Federal, Museo de Arte Oriental en Capital Federal, Puesto Fronterizo Aguas Blancas en la Provincia de Salta, Puesto Fronterizo Iguazú en la Provincia de Misiones, Puesto Fronterizo Punta de Vacas en la Provincia de Mendoza, Puesto Integración Austral – 1° Etapa – (Gasoducto) en la Provincia de Santa Cruz.

En el Centro de Estudios Regionales de Investigación y Desarrollo Santa Fe (C.E.R.I.D.E.), se continuará con las obras complementarias.

Se continuará también con el proyecto Basílica Nuestra Señora de Luján.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

114

TOTAL PROGRAMA

114

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	4.316.074
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	4.440.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	3.241.200
06	CERIDE - Obras Complementarias	Dirección Nacional de Arquitectura	1.794.870
08	Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	111.000
TOTAL			13.903.144

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.903.144
Gastos en Personal	3.217.990
Personal Permanente	2.769.861
Personal Temporario	350.000
Servicios Extraordinarios	63.716
Asignaciones Familiares	30.046
Asistencia Social al Personal	1.971
Beneficios y Compensaciones	2.396
Bienes de Consumo	54.407
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.220
Textiles y Vestuario	777
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.669
Productos de Cuero y Caucho	672
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.643
Productos de Minerales No Metálicos	3.330
Productos Metálicos	1.443
Minerales	999
Otros Bienes de Consumo	14.654
Servicios No Personales	601.627
Servicios Básicos	210.346
Alquileres y Derechos	24.242
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.403
Servicios Técnicos y Profesionales	58.830
Servicios Comerciales y Financieros	78.436
Pasajes y Viáticos	168.898
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.372
Otros Servicios	11.100
Bienes de Uso	9.675.870
Construcciones	9.587.070
Maquinaria y Equipo	44.400
Activos Intangibles	44.400
Transferencias	353.250
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	186.750
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	166.500

PROGRAMA 26 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa fortalece las acciones de Gobierno Nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

Los objetivos prioritarios serán:

- Promover la obtención e inversión de recursos en el campo del desarrollo urbano y de la vivienda a través de fondos fiduciarios u otras alternativas de financiamiento nacional e internacional.
- Promover e incentivar la plena afectación de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda a la construcción de emprendimientos habitacionales mediante su articulación con otras fuentes de financiamiento tales como las provenientes de los Programas de Empleo establecidos por el Gobierno Nacional, contribuyendo de ese modo a la generación de empleo formal productivo y a la solución de los problemas habitacionales existentes.
- Promover la calidad constructiva de las viviendas a través de estándares mínimos de calidad.
- Promover el marco referencial y de instrumentos adecuados, de planificación y normativos para la gestión urbana y territorial.
- Promover asistencia técnica y capacitación a los organismos provinciales, entidades intermedias y municipios tendientes a lograr una mayor eficacia y eficiencia de las acciones de vivienda y desarrollo urbano.
- Formular e instrumentar las políticas habitacionales y de desarrollo urbano en el ámbito nacional
- Promover el marco referencial y de instrumentos adecuados de planificación y normativos para la gestión urbana y territorial

- Promover la obtención y administración de los recursos destinados a vivienda y al desarrollo de los asentamientos humanos.
- Supervisar la ejecución de los programas y actividades de su competencia.
- Promover el desarrollo de técnicas modernas y sistemas constructivos.

En el marco del "Fondo Nacional de la Vivienda", el cual se rige por las pautas establecidas en la Ley 24.464, "Sistema Federal de la Vivienda", promulgada el 27/03/95, y se realizarán acciones tendientes al logro de los siguientes objetivos prioritarios:

- Atender la demanda habitacional destinada a familias de recursos insuficientes mejorando la calidad de vida de los adjudicatarios, facilitando el acceso a una vivienda.
- Eliminar el déficit habitacional en las distintas jurisdicciones.
- Contribuir al desarrollo nacional y a la generación de empleo.
- Promover el desarrollo tecnológico del sector.
- Construcción de viviendas por parte de los Organismos Provinciales de Vivienda y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Por acción directa o con participación de Municipios, Comunas o Entidades Intermedias.
- Otorgamiento de Préstamos individuales para construcción, ampliación y/o terminación de viviendas. Provisión de materiales y/o mano de obra.
- Desarrollo de programas de Lotes y Servicios y/o Núcleos Húmedos
- Ejecución de proyectos de Infraestructura, equipamiento y servicios relacionados con los programas de vivienda encarados.

A través de este programa se realiza el control de la utilización de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, destinados a los fines específicos, en cada uno de los organismos ejecutores, ya sean estos provenientes de transferencias automáticas o de recuperos como así también el cumplimiento de la Ley de aplicación, mediante auditorías anuales al finalizar cada ejercicio fiscal.

En cuanto a la formulación de la Política Nacional de Vivienda, se definirán prioridades y alternativas de programas de acuerdo con los sectores de población destinataria, atendiendo a las características y a las necesidades regionales, tales como:

- **Conducción de las acciones de promoción tendientes a la obtención e inversión de recursos en el campo del desarrollo urbano y de la vivienda que permitan incrementar las acciones de Gobierno Nacional en el sector**
- **Promoción de la Calidad constructiva de las viviendas a través de la elaboración y difusión de estándares mínimos de calidad**
- **Formulación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano y las acciones conducentes a la organización territorial y al desarrollo urbano. Definir los aspectos normativos y los adecuados instrumentos de gestión de la política de uso del suelo, de ordenamiento territorial, de ejes directrices para el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos, según su dimensión y población, acorde con su escala y con su inserción en el espacio productivo de la jurisdicción a la que pertenezca.**
- **Desarrollo de las acciones de auditoría y control en el uso de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y de otros recursos nacionales e internacionales de aplicación en programas habitacionales**
- **Implementación de acciones de asistencia técnica y capacitación a los organismos provinciales, entidades intermedias y municipios tendientes a lograr una mayor eficacia y eficiencia de las acciones de vivienda y desarrollo urbano.**

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 39

TOTAL PROGRAMA 40

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Obras Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	46
Construcción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra Terminada	87
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	3.197
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	20.627
PROD.BRUTAS:		
Construcción de Obras Nexo Infraestructura	Obra en Ejecución	87
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	46
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	3.197
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	20.627

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	230.991
02	Fondo Nacional de la Vivienda	Dirección Nacional de Programas Habitacionales	613.639.587
TOTAL			613.870.578

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	613.870.578
Gastos en Personal	1.127.385
Personal Permanente	794.339
Personal Temporario	187.000
Servicios Extraordinarios	1.114
Asignaciones Familiares	8.396
Asistencia Social al Personal	582
Gabinete de autoridades superiores	135.954
Bienes de Consumo	113.681
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.772
Productos de Papel, Cartón e Impresos	73.610
Minerales	4.773
Otros Bienes de Consumo	29.526
Servicios No Personales	437.340
Servicios Básicos	56.721
Alquileres y Derechos	13.605
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.175
Servicios Técnicos y Profesionales	51.726
Servicios Comerciales y Financieros	64.589
Pasajes y Viáticos	142.474
Otros Servicios	61.050
Bienes de Uso	55.500
Maquinaria y Equipo	46.620
Activos Intangibles	8.880
Transferencias	612.136.672
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	130.152
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	612.006.520

PROGRAMA 30 PREVENCION SISMICA

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION DE PREVENCION SISMICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) desarrolla su accionar en la zona sísmica del país que cubre más de las dos terceras partes del territorio nacional. El objetivo del programa es reducir el riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, ya que no es el fenómeno natural el que produce las pérdidas de vida y las pérdidas económicas, sino su interacción con las construcciones vulnerables. Para ello, el INPRES basa su accionar en la operación y mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas, la Red Nacional de Acelerógrafos, y el Laboratorio de Estructuras.

Siendo el objetivo del programa la disminución del riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, la medición del fenómeno ocupa un lugar prioritario, porque permite conocer las características de los sismos en cada región, fuente indispensable para el desarrollo y actualización de los reglamentos. Por otro lado, esta información de base, se utiliza en el proyecto de grandes obras de infraestructura tales como diques, puentes, líneas de alta tensión, etc. Los datos obtenidos de ambas redes de instrumental sísmico, deben poder obtenerse en tiempo real, de ahí la necesidad de utilizar tecnología satelital, para extender la cobertura de las estaciones sismológicas y telefónica para su remisión a la sede central del INPRES.

Este programa lo viene ejecutando el Organismo desde su creación, en 1972. Desde entonces se han desarrollado y puesto en vigencia 4 generaciones de reglamentos para construcciones sismorresistentes, los cuales han sido adoptados por la gran mayoría de las provincias y municipios ubicados dentro del área sísmica nacional. Actualmente, y como consecuencia de la globalización y de los tratados de integración regionales, se está frente a un nuevo y profundo cambio reglamentario. En este marco, se han desarrollado y se encuentran en discusión pública el nuevo proyecto de reglamento para construcciones sismorresistentes de hormigón armado y el nuevo proyecto de reglamento para construcciones sismorresistentes de acero, al mismo tiempo se desarrollaron manuales de aplicación práctica. Por otro lado, siguiendo la política establecida por el Gobierno Nacional para incentivar la construcción en mampostería, se desarrollará el proyecto de reglamento para construcciones

sismorresistentes de mampostería. Además, se han incorporado nuevas estaciones sismológicas y acelerógrafos con tecnología digital y, paulatinamente, se van reemplazando los registros in-situ por sistemas telemétricos vía telefonía.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización Mapas Regionales de Zonificación Sísmica	Mapa	6
Publicación comportamiento materiales y estructuras	Publicación	1

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

65

TOTAL PROGRAMA

65

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Gerencia de Sismología Aplicada	2.832.080
Proyectos:			
01	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Dirección de Prevención Sísmica	249.473
TOTAL			3.081.553

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.081.553
Gastos en Personal	1.777.098
Personal Permanente	1.748.742
Asignaciones Familiares	28.356
Bienes de Consumo	87.417
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.885
Textiles y Vestuario	1.110
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.879
Productos de Cuero y Caucho	3.774
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	28.418
Productos de Minerales No Metálicos	2.609
Productos Metálicos	19.703
Minerales	666
Otros Bienes de Consumo	17.373
Servicios No Personales	496.170
Servicios Básicos	169.275
Alquileres y Derechos	3.885
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	73.260
Servicios Técnicos y Profesionales	4.995
Servicios Comerciales y Financieros	48.840
Pasajes y Viáticos	159.285
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.110
Otros Servicios	35.520
Bienes de Uso	29.970
Construcciones	16.650
Maquinaria y Equipo	13.320
Transferencias	690.898
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.440
Transferencias al Exterior	597.458

PROGRAMA 34 ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la administración del patrimonio del Estado Nacional asignado por los Decretos N° 1383/96 y N° 1450/96.

El cumplimiento de este objetivo implica desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- Resguardar y custodiar los bienes que le son asignados.
- Atender las tareas relacionadas con la determinación de la propiedad de los bienes y terrenos, tales como inventariado, valuación e identificación de las áreas operativas afectadas a concesiones ferroviarias, proponiendo las modificaciones que permitan fijar los límites definitivos.
- Regularizar el estado de ocupación de los inmuebles destinados a viviendas en 22 provincias.
- Responder a las solicitudes de provincias, municipios y comunas para la transferencia de bienes inmuebles.
- Resguardar el patrimonio histórico cultural.
- Promover proyectos ferrouurbanísticos.
- Explotar comercialmente bienes muebles e inmuebles.

La realización de las instalaciones ferroviarias permite liberar importantes inmuebles y nuevos espacios que integran zonas de una ciudad dividida en sectores netamente diferenciados a ambos lados de las vías férreas. La integración de zonas urbanas divididas y la inserción del medio ferroviario en la trama de las ciudades constituyen importantes tareas del organismo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del ONAB

Subtotal Escalafón	274
--------------------	-----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	45
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	320
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.332.180
Gastos en Personal	12.105.025
Personal Permanente	10.445.544
Personal Temporario	600.000
Servicios Extraordinarios	55.088
Asignaciones Familiares	90.220
Asistencia Social al Personal	914.173
Bienes de Consumo	289.711
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.109
Productos de Papel, Cartón e Impresos	85.637
Productos de Cuero y Caucho	888
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.339
Productos de Minerales No Metálicos	999
Productos Metálicos	1.665
Otros Bienes de Consumo	148.074
Servicios No Personales	3.537.570
Servicios Básicos	713.064
Alquileres y Derechos	56.610
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	263.070
Servicios Técnicos y Profesionales	974.580
Servicios Comerciales y Financieros	157.842
Pasajes y Viáticos	63.936
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	289.488
Otros Servicios	1.018.980
Bienes de Uso	99.900
Maquinaria y Equipo	68.820
Activos Intangibles	31.080
Transferencias	299.974
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	299.974

PROGRAMA 50 FORMULACION, PROGRAMACION, EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS PUBLICAS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Subsecretaría de Obras Públicas es la encargada de implementar el programa destinado a ejecutar y controlar la política emergente de la obra pública, como así también elaborar normas rectoras sobre obras y sus concesiones.

El programa presupuestario comprende todas las acciones necesarias orientadas a:

- Coordinar la programación de la inversión de la Obra Pública.
- Elaborar los estudios, proyectos, pliegos e intervenir en el proceso de contratación de la Obra Pública.
- Coordinar la planificación de las políticas de concesión de obras públicas en especial del sistema vial nacional.
- Ejercer funciones rectoras en lo concerniente a la prestación de servicios públicos viales.
- Coordinar las acciones que desarrolla el Registro de Constructores.

Durante el ejercicio se continuará con el desarrollo de los estudios técnicos y económicos en los siguientes puentes binacionales y nacionales: Posadas - Encarnación, Corrientes - Resistencia, Puente Binacional Salvador Mazza - Yacuibá. Asimismo, se continuará con la ejecución de las Obras: Puente sobre Río Guayquiraró y Paso Santa Rosa sobre Río Corrientes y el Proyecto de Reparación de Obenques Zárate - Brazo Largo y con el financiamiento de planes de obras menores en el interior del país.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 38

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	8.773.083
02	Planificación y Programación de Proyectos de Obras Públicas	Dirección Nacional de Planificación y Programación de Proyectos	421.643
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	50.000.000
04	Asistencia Financiera para Obras Viales en Municipios	Subsecretaría de Obras Públicas	15.000.000
Proyectos:			
02	Obras Viales de Construcción, Conceción y Explotación de Accesos y Puentes	Subsecretaría de Obras Públicas	2.608.500
05	Puentes sobre Ruta Nacional Nº 12	Coordinación de Proyectos	1.909.200
06	Obenques del Puente Zarate - Brazo Largo	Coordinación de Proyectos	7.886.550
TOTAL			86.598.976

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.598.976
Gastos en Personal	2.176.552
Personal Permanente	1.263.505
Personal Temporario	756.002
Servicios Extraordinarios	11.281
Asignaciones Familiares	6.678
Beneficios y Compensaciones	3.132
Gabinete de autoridades superiores	135.954
Bienes de Consumo	55.503
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.257
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.324
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.824
Productos de Minerales No Metálicos	444
Productos Metálicos	833
Minerales	389
Otros Bienes de Consumo	13.432
Servicios No Personales	932.792
Servicios Básicos	66.600
Alquileres y Derechos	27.750
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.205
Servicios Técnicos y Profesionales	104.731
Servicios Comerciales y Financieros	26.307
Pasajes y Viáticos	629.371
Otros Servicios	60.828
Bienes de Uso	12.432.000
Construcciones	12.404.250
Maquinaria y Equipo	22.200
Activos Intangibles	5.550
Transferencias	71.002.129
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	237.899
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.332.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	666.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	68.766.230

PROGRAMA 90 ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa es apoyar la recuperación económica y social de las zonas afectadas por las inundaciones, inclemencias climáticas y desastres naturales, ocurridos durante el año 1998, a través de actividades de mitigación; de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura social; así como de prevención para reducir el daño de fenómenos similares en el futuro.

Las provincias afectadas son: Formosa, Misiones, Chaco, Santiago del Estero, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, La Pampa y Chubut. Se prevé la inclusión de la Provincia de Buenos Aires.

Se definió la identificación de recursos a iniciativas que generen empleo en el corto plazo y contribuyan a la reactivación de la actividad económica, tendiente a combatir los altos índices de desocupación. En tal sentido hubo acuerdos en racionalizar la cartera, concentrando los esfuerzos, entre otros, en el Préstamo BID 1118/OC-AR.

Se prevé la ampliación de dicho préstamo, para la ejecución de obras en la Cuenca del Río Salado en la Provincia de Buenos Aires. Dichas obras responden a la planificación contenida en el Plan Maestro de la Cuenca del Salado y están destinadas a controlar el impacto de las inundaciones y a recuperar vastas zonas de esa provincia para las actividades agrícolas y ganaderas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
82	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	1.665.000
Proyectos:			
01	Proyecto de Obras Viales	Secretaría de Obras Públicas	32.944.000
02	Proyecto de Obras de Saneamiento y Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas	2.812.474
03	Proyecto de Viviendas, Edificios Escolares y Sanitarios	Secretaría de Obras Públicas	4.153.576
TOTAL			41.575.050

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.575.050
Servicios No Personales	1.665.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.409.700
Pasajes y Viáticos	255.300
Bienes de Uso	39.910.050
Construcciones	39.910.050

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS DEL ORGANISMO NACIONAL
DE ADMINISTRACION DE BIENES

Incluye Contribuciones Figurativas a favor del Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.138.820
Gastos Figurativos	45.138.820
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	45.138.820

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA INTERESES

Incluye Contribuciones Figurativas a favor del Tesoro Nacional para el pago de intereses.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribuciones Figurativas para Intereses Préstamo BIRF 2997 FONAVI		820.909
02	Contribuciones Figurativas para Intereses Préstamos BID 206 y 514 - Municipios		19.701.811
TOTAL			20.522.720

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.522.720
Gastos Figurativos	20.522.720
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	20.522.720

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye Contribuciones Figurativas a favor del Instituto Nacional del Agua, de la Dirección Nacional de Vialidad, del Tribunal de Tasaciones de la Nación y del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	361.691.779
Gastos Figurativos	361.691.779
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	261.854.676
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	99.837.103